Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay

INFORME RECTIFICATORIO Nº 01/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO LA UNA-PLURIANUAL 2021-2022-2023*". ID de Licitación: 390725*

A. ANTECEDENTES

- La Resolución N.° 2338/2021, "POR LA CUAL SE APRUBEA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO LA UNA-PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID 390.725";
- El Informe N.° 46/2021 del Comité de Evaluación, de fecha 23 de noviembre de 2021;
- La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2992/19;
- El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";
- La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003. De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación en la oficina de la Dirección de la Dirección de Contabilidad, los miembros, la Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de Contabilidad, el Lic. Quim. GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ, Director del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas del Rectorado de la UNA, y el Lic. ULICES BARRETO PEREZ. Director de Tesorería, para la evaluación y comparación de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO LA UNA-PLURIANUAL 2021-2022-2023*". ID de Licitación: 390725*, designados por Resolución N° 2040/2021 de fecha 28 de octubre de 2021.
Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes en el marco de las disposiciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 y que se menciona:**

Recomendación y Conclusión

En cuanto a la empresa adjudicada **"BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.",** para los ítems 188,191, 195 y 216, el monto total adjudicado debe ser **Gs. 6.683.782 (guaraníes seis millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos) IVA Incluido,** conforme a la Planilla de Ofertas presenta y que se observa detallado en el Cuadro comparativo de Ofertas; adjuntas al presente Informe Rectificatorio.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
188	Agar medio de cultivo	Unidad	FRASCO	1	Conda	España	1.863.787	1.863.787
191	Agar medio de cultivo	Unidad	FRASCO	1	Conda	España	1.976.518	1.976.518
195	Agar medio de cultivo	Unidad	FRASCO	1	Conda	España	1.982.296	1.982.296
216	Caldo Nitrato	Unidad	FRASCO	1	Conda	España	861.181	861.181
						TOTAL ADJUDICACIÓN		**6.683.782**

Lic. Ulices Gustavo Barreto Pérez
Director
Dirección de Tesorería UNA

Lic. Q.I. Gustavo René Brozon Benítez
Director
Reg. Prof. Nº 171
CEMIT - DGICT - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Los demás datos consignados en el Informe N.° 46/2021 del Comité de Evaluación, quedan invariables, se ratifica las adjudicaciones realizadas a favor de las empresas G.T. SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., CHARPENTIER S.R.L, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., NINA IMPORT & EXPORT y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y se rectifica el monto total adjudicado a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., conforme al detalle precedentemente.

Por todo lo expuesto anteriormente el monto total de la adjudicación es de Gs. **1.363.849.094 (guaraníes mil trescientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil noventa y cuatro) IVA incluido.**

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 65° del Decreto Nº 2992/2019, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:00 Hs. del día 19 de mayo del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Quim. **GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ**
Director del CEMIT – DGICT
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**
Directora de Contabilidad
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. **ULISES BARRETO PEREZ**
Director de Tesorería
Miembro del Comité de Evaluación